

CONGRESOS Y SEMINARIOS

Identidad y espiritualidad en la Península Ibérica (siglos XII-XV)

(Madrid, 5 al 7 de octubre de 2016)

Esta reunión científica ha sido organizada por los miembros del proyecto de investigación *Identidades, contactos, afinidades: la espiritualidad en la Península Ibérica (siglos XII-XV)*, y en cierto modo es una continuación y ampliación de otro coloquio anterior, titulado *Afinidades espirituales y contactos fronterizos en la vertiente occidental ibérica (siglos XII-XV)*, desarrollado en Santiago de Compostela en noviembre de 2015. En ambas reuniones se ha pretendido el estudio comparado del impacto de los valores identitarios insertos en el patrimonio histórico, artístico, cultural y espiritual de los reinos hispánicos bajomedievales, evitando el excesivo localismo imperante en algunos ambientes científicos y académicos contemporáneos.

Las manifestaciones peninsulares de la espiritualidad en la Plena y Baja Edad Media son decisivas para el mantenimiento de un sentimiento de identidad común, basado en su pertenencia a la Hispania romana, la lucha contra el Islam, la presencia de comunidades de otras religiones, e, incluso, los vínculos de parentesco entre las dinastías en el poder, pero, al mismo tiempo, se adoptan modalidades específicas en cada reino, de modo que contribuyen a la configuración de la personalidad propia de cada uno de ellos. En esta ocasión las ponencias (pueden verse en el programa del coloquio: http://cchs.csic.es/sites/default/files/content/event/2016/identidad_y_espiritualidad_triptico.pdf) cubren todo el espacio político peninsular y se han organizado en tres ámbitos principales.

Un primer campo de análisis ha estado dedicado a las instituciones monásticas en tanto que entidades supranacionales que propagan unos modelos devocionales y advocaciones propias de su propia espiritualidad, al tiempo que sirven

en ocasiones como enclaves definidores de fronteras o cumplen como espacios de la memoria regia y nobiliaria. Margarita Cantera Montenegro explica el ejemplo de Santa María la Real de Nájera para ilustrar esta dinámica en los territorios de La Rioja y Navarra.

Por lo que se refiere al clero secular, se han expuesto algunos casos que ilustran bien el papel espiritual y temporal de los prelados en la corte regia. Fernando Rodamilans trata las disputas por el control de la Tarraconense en los siglos X-XII; por su parte Alejandro Rodríguez de la Peña explica la evolución que se advierte entre los siglos XI y XIII entre los clérigos áulicos de la corte en Castilla y León, mientras que Ana Arranz Guzmán expone la problemática que se da en la baja Edad Media castellana en torno a la elección de obispos extranjeros. Máximo Diago Hernando completa esta visión panorámica al describir el papel desempeñado por los clérigos en las misiones diplomáticas de la época Trastámara, tanto en Castilla como en Aragón.

Algunos de estos temas vuelven a reaparecer en otro grupo de ponencias centradas en el análisis del funcionamiento de las cortes regias y de sus recursos institucionales y propagandísticos, donde es frecuente encontrar ideas, imágenes y argumentos de procedencia espiritual y eclesiástica. César Olivera Serrano aborda el papel de los exiliados portugueses en la Castilla de los siglos XIV y XV, donde se detecta un nutrido grupo de eclesiásticos, así como el empleo de ideas legitimadoras de naturaleza religiosa. En un plano paralelo Isabel Beceiro Pita compara la legitimación de las dos dinastías reinantes en Castilla y Portugal –los trastámara y los Avis– desde el punto de vista de la religiosidad cortesana, destacando la verdadera competición que se advierte entre ambas familias reales para mostrar su virtud y su piedad, algo especialmente visible en las mujeres de la familia real. La ponencia de Albert Cassanyes hace lo propio para el ámbito aragonés en el siglo XV, resaltando los ejemplos de Fernando de Antequera y Alfonso V el Magnánimo. Francesca Español, por su parte, hace hincapié en la función estética del panteón real de Poblet, mientras que Olga Pérez Monzón hace algo parecido al analizar la estética que se contempla en los temas relacionados con la campaña de Granada. Marta Cendón Fernández compara las devociones galaicompañotas en un territorio mixto donde se entrecruzan tradiciones compartidas. Desde el ámbito de la creación literaria y cronística también se advierten claramente pautas y modelos que resaltan el comportamiento virtuoso y edificante de las familias reales. Fermín Miranda expone la trayectoria del cronista navarro García de Eugui y su labor en favor de la casa de Evreux durante el tiempo del Cisma de occidente.

La presencia de minorías religiosas en las sociedades cristianas medievales siempre ofrece un punto de comparación muy estimable para entender el alcance de la identidad religiosa, desde el momento en que la convivencia con «el otro» obliga a definir con claridad el límite de la tolerancia que una sociedad está dispuesta a admitir. La intervención de Ana Echevarría Arsuaga pone el acento en la propia sociedad musulmana peninsular y en la elaboración de sus artículos de fe, en contraposición a las definiciones procedentes del mundo cristiano. Óscar Pe-re-a Rodríguez, que analiza algunos elementos del *Fortalitium fidei* y del *Repertorium de pravitate haereticorum*, se centra en el ya clásico problema de los conversos en la segunda mitad del siglo XV. La ponencia de Enrique Cantera Montenegro, centrada en el mesianismo medieval de las comunidades judías hispanas, pone el acento en la importancia de los mensajes religiosos difundidos en el seno de las aljamas para encontrar un sentido al sufrimiento y la persecución.

Es evidente que la espiritualidad está impregnando un sinfín de aspectos culturales, estéticos, políticos y sociales de las sociedades medievales, incluyendo las hispánicas, de modo que su estudio comparado se ha convertido en estos últimos años en uno de los campos más cultivados por los medievalistas.

César OLIVERA SERRANO

Instituto de Historia, CSIC
cesar.olivera@cchs.csic.es

XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano

(Berlín, 28 de agosto-2 de septiembre de 2016)

Uno de los principales encuentros de los investigadores interesados en temas vinculados a las instituciones de gobierno y justicia en la América hispánica se realizó el año pasado en la capital de Alemania. El Congreso fue organizado por el Instituto Max-Planck de Historia del Derecho Europeo (Frankfurt am Main, Alemania) y coincidió con la celebración del cincuentenario del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano.

En el marco de la temática de *Anuario de Historia de la Iglesia* y a partir de la división establecida en el programa académico del mencionado evento científico, se da cuenta de aquellas intervenciones que estuvieron centradas específicamente en el estudio de la historia de las instituciones eclesiásticas y del derecho canónico.